

Buenos Aires, 1º de Dicile. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 206.135/

76 y su agregado N° 206.194/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se trámite el traslado de los muebles y efectos de la Secretaría Electoral de Córdoba desde su actual ubicación hasta su nueva sede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, inciso 1º de la Ley de Contrataciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso d) de la Resolución N° 45/76;

DE RESOLVENCIA:

1º) Aprobar la contratación, convocada / por la citada Dirección, con la firma "Empresa Buenos Aires" por el traslado de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6 y por el importe total de Pesos Mil doscientos 306 MIL (\$ 700.000--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrate y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNA COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN